



Comarca de
Bajo Aragón-Caspe
Baix Aragó-Casp

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS

DECLARACIÓN DE:

- Apertura y clasificación inicial
- Modificaciones de datos (cambio de titularidad, denominación, capacidad, categoría, etc.).
Especificar a continuación:

DATOS DEL TITULAR

PERSONA FÍSICA

D.N. I..... NOMBRE..... APELLIDOS.....

TELEFONO..... E-MAIL.....

PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL..... C.I. F.....

TELÉFONO..... EMAIL.....

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DIRECCIÓN..... CÓDIGO POSTAL.....

PROVINCIA..... MUNICIPIO.....

GESTORÍA (Cumplimentar sólo en caso de que una gestoría realice la formulación de la solicitud)

NOMBRE..... TFNO..... EMAIL.....

DIRECCIÓN.....

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Restaurante Cafetería

NOMBRE COMERCIAL..... WEB.....

EMAIL.....

Conectado a la red pública de abastecimiento de agua Sí No

Vertidos o residuos Sí No Sí No

DOMICILIO..... CÓDIGO POSTAL.....

TELEFONO..... MUNICIPIO.....

DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS

El que suscribe, de acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto de la Ley de Turismo de Aragón (BOA n °149, de 3 de agosto), actuando en el concepto indicado, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, Decreto 81/199, de 8 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen normas sobre ordenación de bares, restaurantes y cafeterías y establecimientos con música, espectáculo y baile (BOA, n ° 84, de 5 de julio de 1999).

Asimismo, declara que dispone de la documentación que así lo acredita, según el art. 26,3 del citado Decreto Legislativo 1/2016, que dicha documentación la mantendrá durante el periodo de ejercicio de la actividad y la tendrá a disposición de la Inspección de Turismo para su supervisión, siendo dicha documentación la siguiente:

- Documento acreditativo de la personalidad física o jurídica del titular.
- Planos del local a escala 1:100 o similar, firmado por el titular o técnico competente, que incluya superficies, distribución, puertas de acceso y evacuación como mínimo.
- Certificación del ayuntamiento que acredite que el establecimiento se encuentra conectado a la red pública de agua y al vertido municipal. En caso contrario, deberá aportarse certificado de sanidad sobre potabilidad del agua y evacuación de residuos.
- Certificado de técnico competente relativo al cumplimiento de la normativa vigente contra incendios
- Licencia Municipal.

En....., a..... de..... de.....

Firma

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN-CASPE

De acuerdo con lo establecido en la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aquí facilitados formarán parte del fichero de Turismo titularidad de la Comarca del Bajo Aragón - Caspe y cuya finalidad es gestionar la solicitud efectuada. Por otro lado, le informamos que sus datos serán comunicados al Gobierno de Aragón para su inscripción en el Registro General. Asimismo, se le informa de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose a la siguiente dirección:

Comarca Bajo Aragón-Caspe – C/ Gumá, 52 – 50700 Caspe

Tfno. 976 63 90 27 – Fax. 976 63 32 14